

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. (**la Sociedad**), de conformidad con lo establecido en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General de la Sociedad, válidamente celebrada el 7 de febrero de 2023, en primera convocatoria, ha aprobado todas las propuestas de acuerdos sometidas por el Consejo de Administración, que se incluían en el Orden del Día:

- Aprobar las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria) auditadas por Ernst & Young, S.L., así como el Informe de Gestión de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. (la “Sociedad”), correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2022.
- Aprobar las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria) auditadas por Ernst & Young, S.L., así como el Informe de Gestión consolidados de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. y de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2022.
- Aprobar el estado de información no financiera consolidado, que se incluye en el Informe Integrado de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. y de su Grupo Consolidado, y que forma parte del Informe de Gestión consolidado correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2022.
- Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2022.
- Aprobar la siguiente propuesta del Consejo de Administración de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2022, de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A.:

Beneficio Neto	188.828.025,84 Euros
A Dividendos (1,38€ por acción)	182.826.678,77 Euros
<ul style="list-style-type: none">• A cuenta (0,43€ por acción) (Acuerdo Consejo de Administración de 20 de julio de 2022)	56.714.178,77 Euros
<ul style="list-style-type: none">• Complementario 0,95€ por acción	126.112.500,00 Euros
A Reservas Voluntarias	6.001.347,07 Euros

Logista

El pago del dividendo complementario se efectuará el día 23 de febrero de 2023, a través del Banco de Santander.

- Reelegir como Auditores de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas de la Sociedad para los ejercicios que finalizan el 30 de septiembre de los años 2023, 2024 y 2025 a Ernst & Young, S.L.
Ernst & Young, S.L. es una sociedad de nacionalidad española, que tiene su domicilio social en Madrid, Calle Raimundo Fernández Villaverde, 65, y Código de Identificación Fiscal número B78970506. Está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 12749, Libro 0, Folio 215, Sección 8ª, Hoja M-23123, Inscripción 116, y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0530.
- Autorizar y facultar al Consejo de Administración para que pueda llevar a cabo, en la medida que lo estime conveniente en atención a las circunstancias, la adquisición derivativa de acciones propias de la sociedad, directa o indirectamente a través de sociedades de su grupo, en cualquier momento y cuantas veces lo considere oportuno, de conformidad con la legislación aplicable en cada caso y con sujeción a los límites y requisitos que constan en las Propuestas de Acuerdo puestas a disposición de los Sres. accionistas en el momento de convocatoria de la Junta General.
- Ratificar el nombramiento por cooptación de Dª Jennifer Susan Ramsey como Consejera de la sociedad, efectuado por el Consejo de Administración de 6 de abril de 2022, y nombrar Consejera de la sociedad, por el plazo estatutario de cuatro (4) años, a Dª Jennifer Susan Ramsey, cuyas circunstancias personales son las que se consignarán en el certificado que se emita y que constarán en el Registro Mercantil de Madrid.
La Sra Ramsey ostentará la categoría de Consejera dominical, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 duodecimos 3 de la Ley de Sociedades de Capital, al representar en el Consejo de Administración al accionista mayoritario Imperial Brands Plc.
- Reelegir como Consejero de la Sociedad a D. John Matthew Downing, cuyas circunstancias personales son las que se consignarán en el certificado que se emita y que constarán en el Registro Mercantil de Madrid, por el plazo estatutario de cuatro años.
El Sr. Downing ostentará la categoría de Consejero dominical, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 duodecimos 3 de la Ley de Sociedades de Capital, al representar en el Consejo de Administración al accionista mayoritario Imperial Brands Plc.
- Aprobar la nueva Política de Remuneraciones de Consejeros para el período 2023 – 2025, la cual ha sido puesta a disposición de los accionistas al tiempo de la convocatoria de la Junta General.
- Aprobar, con carácter consultivo, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A., correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2022.

Logista

- Aprobar la modificación del artículo 9 (“La Junta General”) de los Estatutos Sociales de la Sociedad para permitir la posibilidad de celebración de las Juntas Generales de la Sociedad de forma exclusivamente telemática, incorporando un nuevo párrafo en su apartado 3, con la redacción que consta en las Propuestas de Acuerdo puestas a disposición de los Sres. accionistas en el momento de convocatoria de la Junta General.
- Aprobar las modificaciones de los siguientes artículos del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad: (i) el art. 8 (“Asistencia a la junta a través de medios de comunicación a distancia en tiempo real”), para desarrollar las reglas de asistencia telemática a la Junta General y, en particular, regular la asistencia exclusivamente telemática a la misma; (ii) el art. 9 (“Lugar y Celebración”), para contemplar la celebración de Juntas exclusivamente telemáticas; (iii) el artículo 13 (“Formación de la lista de asistentes e inicio de la reunión”), a los efectos de reflejar el régimen de elaboración de listas de asistentes e inicio de reunión en supuestos de asistencia telemática; (iv) el artículo 14 (“Intervenciones de los accionistas”), para regular las intervenciones de los accionistas en supuestos de participación telemática; y (v) el artículo 15 (“Votación y adopción de acuerdos”), para regular los efectos en las votaciones del abandono de la reunión en supuestos de asistencia telemática, con la redacción que consta en las Propuestas de Acuerdo puestas a disposición de los Sres. accionistas en el momento de convocatoria de la Junta General.
- Delegar en el Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución en todos y cada uno de sus miembros, para implementar los acuerdos adoptados.

El texto completo de los acuerdos adoptados está disponible en la página web de la Sociedad, www.logista.com, Sección “JGA 2023”.

Finalmente, en la sesión del Consejo de Administración que se ha celebrado a continuación, la Sra. Ramsey ha aceptado su nombramiento como Consejera de la Sociedad y el Sr. Downing ha aceptado su elección como Consejero de la Sociedad, ambos con la consideración de Consejeros dominicales.

Igualmente, en dicha sesión y en lo que respecta a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Sr. Downing ha sido reelegido miembro de la misma.

Leganés, a 7 de febrero de 2023.

Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A.